

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

47143 CASTELLÓN DE LA PLANA

Edicto

Doña M^a de las Mercedes Checa Moya, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º. 1 de Castellón, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1 y ss de la TRLC,

Hago saber:

Primero: Que por Auto de fecha 25 de mayo de 2020, dictado en el procedimiento de Concurso Abreviado n.º000152/2020, N.I.G. n.º 12040-66-1-2020-0000178, seguido en este Juzgado, se ha declarado en CONCURSO CONSECUTIVO y ABREVIADO y la apertura de la fase de liquidación al deudor ESTERA TIPEI VOIA, domiciliado en Castellón y N.I.E. número X-3794381-W.

Segundo: Que se ha determinado el régimen de suspensión de las facultades de administración y disposición de su patrimonio por el concursado.

Tercero: Que se ha designado como Administrador/es Concursal/es a don Javier Fortuño Gil, con domicilio en calle Tenerías 43, Entresuelo, Castellón, CP 12003 y dirección electrónica, concursal@fortuno-gil.com, a través de los cuales podrán los acreedores, a su elección, efectuar la comunicación de sus créditos, de conformidad con el artículo 1 y ss TRLC.

Cuarto: Que el plazo para comunicar los créditos a la Administración concursal será de UN MES a contar desde el siguiente a la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado.

Quinto: La comparecencia en el procedimiento, mediante escrito al efecto dirigido a este Juzgado, deberá realizarse mediante representación por Procurador/a y asistencia de Letrado/a, sin perjuicio de lo previsto para la representación y defensa de los trabajadores y de las Administraciones Públicas.

Castellón, 7 de octubre de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, M^a de las Mercedes Checa Moya.

ID: A200062772-1